



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201701115, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **MAURO HEBERTO MORALES ARDILA JUEZ PENAL MUNICIPAL DE MADRID** se profirió auto de fecha DOCE (12) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018), mediante el cual esta Corporación dispuso **INDAGACION PRELIMINAR**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **11/06/2021** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **16/06/2021** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201700260, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **JUEZ PROMISCO FAMILIOA DE FUSAGASUGA** se profirió auto de fecha TRECE (13) de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO (2018), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **11/06/2021** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **16/06/2021** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201600033, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **FISCAL SECCIONAL DE UBATE** se profirió auto de fecha CUATRO (04) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **11/06/2021** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **16/06/2021** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201700901, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE GUADUAS** se profirió auto de fecha DOCE (12) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **11/06/2021** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **16/06/2021** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE